



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN (ICE)

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2023, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se cierra la convocatoria de subvenciones aprobada por Resolución de 14 de junio de 2018, de la Presidenta del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de I+D de las PYMES del sector de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), así como las disposiciones específicas que la regulan, dentro del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Mediante Resolución de 14 de junio de 2018, de la Presidenta del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de I+D de las pymes del sector de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), así como las disposiciones específicas que la regulan, dentro del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 119 de 21 de junio de 2018.

En el punto quinto de dicho extracto se establece, para el plazo de presentación de las solicitudes:

«Comenzará el día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará el día de la publicación de la Convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma».

Dicha convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones para facilitar la financiación de proyectos de I+D del sector TIC, individuales o colaborativos, que tengan como finalidad el desarrollo de nuevos productos o nuevas funcionalidades de productos existentes cuya ejecución lleve directamente asociado un avance científico o tecnológico y su objetivo debe resolver de forma sistemática una incertidumbre científica o técnica, en centros de trabajo de Castilla y León, en especial los relacionados con Industria 4.0 y ciberseguridad.

Estando ya vigente el periodo de programación 2021-2027 del FEDER, y teniendo en cuenta que la convocatoria en concurrencia no competitiva destinada a proyectos de I+D de las pymes del sector TIC, aprobada por Resolución de 17 de junio de 2018 de la

Presidenta del Instituto, se corresponde con el anterior periodo de programación 2014-2020 del FEDER, se hace necesario adecuar esta convocatoria al nuevo periodo de programación e incluirla en una única convocatoria dirigida a proyectos de I+D adaptada al actual periodo de programación.

En virtud de todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas,

RESUELVO

Primero.– Cerrar el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria aprobada por Resolución de 14 de junio de 2018, de la Presidenta del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de I+D de las PYMES del sector de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), así como las disposiciones específicas que la regulan, dentro del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Segundo.– Esta resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Tercero.– Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del Instituto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Arroyo de la Encomienda, 19 de octubre de 2023.

*El Presidente del Instituto
para la Competitividad Empresarial
de Castilla y León,*
Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO